



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de julio de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2025

2 a 5 de septiembre de 2025

Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Bosnia y Herzegovina

Resumen

El documento del programa para Bosnia y Herzegovina se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 4.255.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 23.225.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2026 y 2030.

* [E/ICEF/2025/27](#).



Justificación del programa

1. Bosnia y Herzegovina es un país de renta media-alta desde hace más de una década y candidato a la adhesión a la Unión Europea desde diciembre de 2022. Si bien ha mantenido un crecimiento económico constante desde principios de la década de 2000, registrando un aumento medio anual del producto interno bruto del 3 % antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)¹, este crecimiento no ha resuelto vulnerabilidades económicas más profundas. La guerra de Ucrania y el aumento de la inflación mundial han añadido dificultades significativas, elevando el coste de la vida y poniendo a prueba la estabilidad económica. Estas perturbaciones externas han agravado las desigualdades socioeconómicas, afectando de manera desproporcionada a las comunidades rurales y de bajos ingresos, más susceptibles a las subidas de precios y a la inestabilidad económica².

2. Los indicadores de desarrollo humano del país reflejan tanto avances como desigualdades persistentes. Según el Informe sobre desarrollo humano 2023-2024, el índice de desarrollo humano (IDH) de Bosnia y Herzegovina era de 0,779, lo que la situaba en la categoría de "desarrollo humano alto" y la clasificaba en la octogésima posición entre 191 países. Sin embargo, las desigualdades siguen incidiendo en los resultados generales en materia de desarrollo, tal como demuestra el índice de desarrollo humano ajustado por la desigualdad (IDH-D) para 2022, que se calcula en torno a 0,67, frente a la media de la Unión Europea de 0,83.

3. El índice mundial de disparidad entre los géneros de 2023 sitúa a Bosnia y Herzegovina en el puesto ochenta y seis, obteniendo uno de los peores resultados en materia de participación y oportunidades económicas, lo que refleja importantes disparidades de género en la inclusión laboral y los ingresos netos³. El índice de disparidad entre los géneros de 2024, que sitúa a Bosnia y Herzegovina en el puesto 40 de 166, señala una pérdida del 14,4 % en desarrollo humano debido a las disparidades de género, lo que pone de relieve el impacto social y económico más amplio de la desigualdad⁴. El índice de desarrollo en relación con el género revela disparidades en los ámbitos de salud, educación e ingresos, con un índice de desarrollo en relación con el género (IDG) del 0,759 en el caso de las mujeres, frente al 0,797 de los hombres, lo que sitúa a Bosnia y Herzegovina en el grupo 2 de las clasificaciones relativas a desarrollo de igualdad de género⁵. Estas clasificaciones denotan colectivamente disparidades de género profundamente arraigadas que requieren intervenciones políticas sistémicas.

4. Desde la firma de los Acuerdos de Paz de Dayton en 1995, Bosnia y Herzegovina ha operado en un marco político descentralizado que comprende la Federación de Bosnia y Herzegovina, la República Srpska y el Distrito de Brčko. Si bien esta estructura refleja el complejo contexto posconflicto del país, puede presentar retos en lo que respecta a la coordinación de políticas y la implementación de reformas. La distribución de responsabilidades entre múltiples niveles de gobierno afecta a la eficiencia de la financiación pública y a la prestación equitativa de servicios para los

¹ Banco Mundial, "Recession deepens in Bosnia and Herzegovina as COVID-19 pandemic threatens jobs and poverty reduction in Western Balkans", nota de prensa, Banco Mundial, Washington, D.C., 22 de octubre de 2020.

² Equipo de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, Análisis común sobre el país, 2024.

³ Foro Económico Mundial, Global Gender Gap Report 2023, Ginebra, 2023.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre desarrollo humano 2023/2024. Salir del estancamiento: Reimaginar la cooperación en un mundo polarizado, PNUD, Ciudad de Nueva York, 2024.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de desarrollo en relación con el género (IDG) (base de datos), disponible en <https://hdr.undp.org/gender-development-index#/indicies/GDI>, consultado el 23 de mayo de 2025.

niños, y algunos colectivos, como por ejemplo los niños romaníes, los niños con discapacidad y los niños de zonas rurales, se enfrentan a dificultades particulares. El énfasis constitucional en los tres pueblos constituyentes (bosníacos, croatas y serbios) ejerce un papel central en la vida política, pero también plantea obstáculos para la gobernanza inclusiva y la cohesión social. Los recientes acontecimientos políticos de principios de 2025 han llamado la atención sobre la importancia de apoyar la estabilidad del país a largo plazo.

5. Bosnia y Herzegovina es signataria de todos los tratados internacionales fundamentales sobre los derechos del niño. Sin embargo, los problemas sistémicos relativos a la gobernanza de los derechos del niño, la supervisión y la gestión de datos obstruyen el proceso de diseño y la aplicación de políticas adaptadas a los niños y la toma de decisiones con base empírica.

6. Bosnia y Herzegovina está experimentando un importante cambio demográfico, con graves consecuencias para sus niños y jóvenes. El declive de la población infantil, el descenso de las tasas de natalidad y las elevadas tasas de emigración y desempleo juvenil están reconfigurando el panorama social y económico del país. De no llevarse a cabo reformas e intervenciones políticas específicas y participativas que permitan abordar estos retos, Bosnia y Herzegovina corre el riesgo de enfrentarse a una población activa debilitada, una disminución de las inversiones en educación y sanidad, y menos oportunidades para que los jóvenes construyan su futuro dentro del país.

7. Aunque sigue siendo un país de tránsito para los refugiados y migrantes que se dirigen a Europa Occidental, Bosnia y Herzegovina está experimentando una transición hacia una respuesta estatal ante la migración y el asilo, en sintonía con las prioridades establecidas en el proceso de adhesión a la Unión Europea, en la que el UNICEF presta apoyo a las autoridades sociales, de protección de la infancia, sanitarias y educativas para que asuman la propiedad de la prestación de servicios a los niños refugiados y migrantes para 2027.

8. Bosnia y Herzegovina se enfrenta a riesgos humanitarios cada vez mayores asociados a los problemas ambientales, como los desastres naturales, el cambio climático y la grave contaminación atmosférica, sobre todo en las zonas urbanas, donde la calidad del aire es una de las peores de Europa. Estos factores afectan de forma desproporcionada a los niños y a los grupos vulnerables, lo que pone de relieve la necesidad de reforzar la resiliencia en todos los sistemas.

9. La pobreza sigue siendo un problema acuciante, ya que el 13,3 % de los hogares están clasificados como pobres según el umbral de pobreza relativa⁶. Pese a que se han producido algunas mejoras en la idoneidad y la cobertura de las prestaciones económicas ofrecidas por tener hijos a cargo, siguen existiendo lagunas críticas, sobre todo en lo que se refiere a llegar a los grupos más vulnerables. El sistema de protección social vigente, que vincula las prestaciones en efectivo por hijos a los ingresos y activos familiares, a menudo no brinda el apoyo adecuado para combatir la pobreza infantil. Esta situación se ve exacerbada por un sistema fragmentado y con fondos insuficientes que no mide eficazmente la pobreza infantil multidimensional o monetaria y, por lo tanto, no se dirige a los más necesitados, especialmente los niños y las familias de zonas remotas, las comunidades romaníes, las familias con niños discapacitados y quienes se encuentran expuestos a crisis o a los efectos negativos del cambio climático. Estos grupos se enfrentan a vulnerabilidades agravadas en múltiples dimensiones, y luchan por acceder a los servicios de protección social que necesitan. Según los últimos datos oficiales sobre pobreza infantil en Bosnia y

⁶ Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina, *Anketa o potrošnji domaćinstava u Bosni i Hercegovini 2021/2022*, Sarajevo, 2024 [en bosnio], p. 56.

Herzegovina, que datan de 2011, cerca del 30 % de los niños viven en la pobreza⁷, lo que pone de manifiesto una laguna crítica en lo que se refiere a la medición coherente y la planificación específica de los programas de protección social.

10. La prestación de una asistencia médica equitativa a niños y jóvenes por conducto del sistema de asistencia sanitaria sigue planteando problemas, como el acceso limitado a una asistencia de calidad, la distribución desigual de los recursos, la fragmentación de los marcos jurídicos, la escasez de mano de obra y la falta de personal capacitado. Además, la falta de datos actualizados sobre las desigualdades en salud complica los esfuerzos por mejorar los resultados de la atención sanitaria. Bosnia y Herzegovina se enfrenta a un desafío crucial de salud pública, pues presenta una de las tasas de cobertura vacunal más bajas de la región, únicamente del 55 % para la primera dosis de la vacuna contra el sarampión (MCV1) y del 73 % para la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina (DTP3) en 2023⁸, y registra más de 4.000 niños que no han recibido ninguna dosis. Estas deficiencias resultan especialmente graves entre grupos marginados, como la comunidad romaní, en la que solo 1 de cada 10 niños romaníes está vacunado, situación que ha provocado brotes a gran escala, como la epidemia de sarampión de 2024, que registró una de las tasas de incidencia más altas del mundo (530 casos por cada millón de habitantes)⁹. La información errónea y la reticencia a la vacunación siguen constituyendo obstáculos para la eficacia de los esfuerzos de inmunización. Aproximadamente el 17 % de los niños menores de 5 años¹⁰ sufre de obesidad y se constató que el 21,6 % de los niños entre 10 a 14 años padecía sobrepeso o era obeso, afectando a los niños (29,67 %) significativamente más que las niñas (13,78 %), lo que indica una tendencia al alza de las tasas de obesidad infantil en las dos últimas décadas¹¹.

11. La violencia por razón de género y la violencia contra los niños, incluida la violencia en las escuelas y la violencia en línea, sigue siendo un problema persistente y poco denunciado, profundamente arraigado en barreras estructurales, sociales e institucionales. Los servicios sociales existentes carecen de la capacidad y los recursos necesarios para hacer frente al problema y ofrecer una respuesta institucional. El acceso a soluciones duraderas para los niños, especialmente para los más vulnerables, junto a la falta de modalidades alternativas de cuidado, hace que se vean expuestos a riesgos y aumenta su vulnerabilidad a la trata, el abuso y la violencia. Son numerosos los niños internados en instituciones que se encuentran particularmente expuestos al riesgo de violencia debido a la falta de procedimientos normalizados para supervisar el bienestar infantil en las instituciones, lo que dificulta la detección y el tratamiento de los casos de violencia. Los niños discapacitados corren un mayor riesgo, ya que muchos son internados en instituciones y ello los expone aún más al abandono y los abusos.

⁷ *Ibid.*

⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Immunization Coverage Estimates Dashboard (base de datos), disponible en <https://data.unicef.org/resources/immunization-coverage-estimates-data-visualization/>, consultado el 23 de mayo de 2025.

⁹ Organización Mundial de la Salud (OMS) Región de Europa, Panel de información sarampión/rubeola (base de datos), disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjY4YmQyZDEtNzVjMC00YjU2LTg3OTQtZWU1OTQ1MzcwODJlIiwidCI6ImY2MTBjMGI3LWJkMjQtNGIzOS04MTBiLTNkYzI4MGFmYjU5MCI6ImMiOjB9>, consultado el 23 de mayo de 2025.

¹⁰ Informe de la nutrición mundial, Country Nutrition Report: Bosnia y Herzegovina (base de datos), disponible en <https://globalnutritionreport.org/resources/nutrition-profiles/europe/southern-europe/bosnia-and-herzegovina/>, consultado el 23 de mayo de 2025.

¹¹ Pavlović, Retko et al., 'Prevalence of overweight and obesity in school children in Bosnia and Herzegovina: A cross-sectional study', *Journal of Pioneering Medical Sciences*, vol. 13, n° 2 de abril de 2024, págs. 5-14.

12. Si bien durante los últimos 5 a 10 años se ha avanzado mucho en la protección de los niños en conflicto con la ley, siguen existiendo lagunas en el ámbito de la protección de los niños víctimas y testigos y la mejora de la protección de los niños en los procedimientos de justicia civil, y una calidad insuficiente de la asistencia jurídica gratuita.

13. Los niños y jóvenes de Bosnia y Herzegovina, especialmente los afectados por la violencia, se enfrentan a problemas de salud mental como traumas, ansiedad y depresión. Sin embargo, el acceso a servicios de apoyo psicosocial y para la salud mental específicos para niños, incluso a través de los centros de salud primaria, es extremadamente limitado. La estigmatización que rodea a la salud mental disuade aún más a las familias de buscar atención para los niños afectados.

14. En Bosnia y Herzegovina se sigue concediendo escasa prioridad a la atención y educación de la primera infancia (AEPI), con inversiones limitadas y escasa concienciación pública, lo que se traduce en una tasa bruta de matriculación de tan solo el 42 % (edades comprendidas entre los 3 y los 5 años) en 2022/2023¹². En el curso 2024/2025, el número de niños matriculados en centros preescolares aumentó un 11 %, alcanzando una cifra total de 45.772 niños¹³, una de las más bajas de Europa. El acceso a la educación sigue siendo especialmente limitado para los niños con discapacidades y los niños romaníes. Los niños y jóvenes de Bosnia y Herzegovina se enfrentan a obstáculos a la hora de acceder a una educación de calidad y adquirir las aptitudes pertinentes: la mitad de los jóvenes de 15 años son analfabetos funcionales¹⁴, y el 37 % de los jóvenes de 14 años no alcanzan el nivel mínimo de conocimientos informáticos¹⁵. El importante desfase entre la educación y las exigencias del mercado laboral, unido a la deficiente infraestructura digital de las escuelas, limita aún más sus oportunidades de aprendizaje y crecimiento.

15. Se han extraído enseñanzas para la programación a partir de la ejecución de los programas, sus revisiones, las conclusiones de los análisis comunes sobre los países de las Naciones Unidas, el análisis de situación del UNICEF, la evaluación del programa para el país y las evaluaciones temáticas sobre justicia para los niños, el desarrollo y la educación en la primera infancia, la vacunación y la igualdad de género. En ellas se señala la necesidad de enfoques más integrados e intersectoriales, de un desarrollo sostenido de la capacidad de los proveedores de servicios, de una mayor extensión entre los grupos más excluidos, en particular los niños romaníes y los niños con discapacidades, y de una mayor inversión en modelos ampliables basados en la comunidad. Para lograr un cambio sistémico es imprescindible hacer un mejor uso de los datos y reforzar la adopción de datos empíricos en los procesos políticos. El UNICEF consolidará sus alianzas de valor compartido y promoverá la transformación digital para mejorar el acceso y la rendición de cuentas. Sobre la base de su función convocante reconocida, el UNICEF seguirá impulsando una

¹² Datos facilitados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, según solicitud de marzo de 2024.

¹³ Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina, *Demography and Social Statistics: Pre-School Upbringing and Education in the School Year 2024/2025*, Sarajevo, 2025.

¹⁴ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *PISA 2018 Results (Volume I): What Students Know and Can Do*, OCDE, París, 2019.

¹⁵ Agency for Pre-Primary, Primary and Secondary Education, 'Agency presented ICILS 2023 results for Bosnia and Herzegovina', nota de prensa, APOSO, Sarajevo, 12 de noviembre de 2024.

Fraillon, Julian, ed., *An International Perspective on Digital Literacy: Results from ICILS 2023 (revised)*, Asociación Internacional de Evaluación del Rendimiento Escolar, Ámsterdam, 2024. Asociación Internacional de Evaluación del Rendimiento Escolar, Data Repository (base de datos), disponible en <https://www.iea.nl/data-tools/repository>.

programación intersectorial centrada en la equidad que ofrezca resultados sostenibles para todos los niños.

Prioridades y alianzas del programa

16. El objetivo general del programa para el país es contribuir a los esfuerzos de las autoridades de Bosnia y Herzegovina dirigidos a promover los derechos de los niños en Bosnia y Herzegovina, centrándose en los más vulnerables y marginados. El programa contribuirá al cumplimiento de las prioridades de los gobiernos y facilitará el avance de las reformas clave para lograr la adhesión a la Unión Europea.

17. El programa para el país se centrará en impulsar un cambio sistémico y sostenible en favor del bienestar de los niños, especialmente de los más vulnerables, como los niños de hogares pobres, los niños de zonas remotas, los niños gitanos, los niños con discapacidad, los niños privados del cuidado de sus padres, los niños bajo cuidado institucional, los menores en conflicto con la ley, los niños refugiados y migrantes, y los niños afectados por desastres, emergencias climáticas y de otro tipo. Todo esto se conseguirá mediante el refuerzo de la colaboración intersectorial, las reformas políticas y el asesoramiento de expertos, el desarrollo de capacidades específicas, la promoción de políticas, presupuestos y planes centrados en la infancia, y el aprovechamiento de la promoción y las asociaciones públicas y privadas con el fin de lograr más escalabilidad e impacto, además de un enfoque específico para abordar la no discriminación.

18. El programa para el país surge del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2026-2030, presentando claros vínculos y referencias incluidos en el anexo (MRR). Su marco general es el Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2030. El programa para el país se fundamenta en amplias consultas con asociados gubernamentales, jóvenes y niños, además de en la Agenda 2030, la Agenda de Adhesión de la Unión Europea y las observaciones finales de 2017 del Comité de los Derechos del Niño, junto con otras recomendaciones específicas y relacionadas con la infancia del examen periódico universal de 2025, el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025, y la Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNICEF 2022-2030.

19. Las siguientes estrategias interconectadas son específicas de cada contexto y se aplicarán con el objetivo de maximizar los recursos y lograr resultados de alto nivel: aportar datos empíricos para influir y apoyar la política y la toma de decisiones con vistas a cambios sistémicos, optimizar los recursos y los modelos de negocio, diversificar las asociaciones y potenciar la financiación pública y privada, así como promover una financiación nacional que tenga en cuenta las necesidades de la infancia, con el fin de garantizar una financiación adecuada y equitativa para todos los niños, involucrar a las familias y las comunidades con el propósito de apoyar el cambio social y de comportamiento para promover el desarrollo infantil y hacer frente a las normas sociales perjudiciales, llevar a cabo actividades de promoción de alto nivel y recabar la influencia de los medios de comunicación y las empresas en pro de favorecer los derechos del niño y sacar provecho a la transformación digital y la innovación.

20. El enfoque del próximo programa para el país comprende tres esferas de trabajo de liderazgo en las que se considera al UNICEF asociado elegido en el país y en las que ha demostrado liderazgo y capacidad para convocar a los asociados con el fin de impulsar cambios sistémicos en favor de la infancia:

a) **Bases sólidas para todos los niños:** La prioridad del UNICEF es sentar unas bases sólidas para el desarrollo de todos los niños, prestando especial atención

a los más vulnerables. Se prestará apoyo técnico específico y coordinado a los proveedores de servicios sanitarios, de atención y educación de la primera infancia (AEPI) y de protección social para que introduzcan cambios políticos con base empírica y fomenten sus capacidades, con el fin de garantizar que todos los niños reciben servicios de calidad y disfrutan de un cuidado cariñoso y sensible durante sus primeros años de vida, incluida la crianza.

b) **Competencias para la vida dirigidas a todos los niños y jóvenes:** El UNICEF está priorizando el aprendizaje, la capacitación y la transición al empleo de los niños y los jóvenes, con hincapié en los grupos vulnerables, brindando apoyo técnico a las autoridades educativas para que integren las competencias del siglo XXI en los planes de estudio, capacitando a los docentes en consonancia con los marcos de la Unión Europea, transformando digitalmente el sector educativo y garantizando la participación de los niños y los jóvenes en el diseño de políticas y programas.

c) **Protección integral de todos los niños y jóvenes:** El UNICEF está otorgando prioridad a la creación de entornos seguros y resilientes para todos los niños y jóvenes mediante intervenciones específicas encaminadas a proteger a los niños y jóvenes de la violencia, también en el mundo digital, y a promover la salud mental, la equidad y la inclusión, haciendo especial hincapié en los grupos vulnerables. El UNICEF priorizará las intervenciones específicas destinadas a robustecer los sistemas de prevención y respuesta a la violencia, incluida la violencia de género, al tiempo que promoverá el apoyo a la salud mental y reforzará la preparación ante emergencias y la reducción del riesgo de desastres.

21. En todos los componentes del programa se reconoce la repercusión de la intensificación de los problemas climáticos, ambientales y de los desastres en los niños y los jóvenes, especialmente en las comunidades vulnerables y marginadas. Para hacer frente a estos desafíos se llevarán a cabo esfuerzos coordinados y específicos encaminados a generar evidencia empírica centrada en los niños que sirva para fundamentar la capacidad de respuesta ante los impactos de los sistemas, incluidas las políticas y la financiación que integran el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la sostenibilidad ambiental en las agendas nacionales y locales, y para empoderar a los niños y a los jóvenes a fin de que influyan en estas políticas e impulsen soluciones sostenibles.

22. Con el fin de abordar las disparidades entre niños y niñas, en particular en relación con la violencia, las normas sociales perjudiciales para las niñas y las mujeres y el acceso desigual a los servicios, el UNICEF trabajará para prevenir la violencia, promover la prestación de cuidados que respondan a las necesidades de las niñas y los niños, y lograr una educación inclusiva y el acceso a la protección y los servicios sociales para los más vulnerables por medio de actividades de promoción, creación de capacidades e intervenciones selectivas fundamentadas en datos e investigaciones sólidos.

23. Se integrarán estrategias de cambio social y de comportamiento en todos los componentes programáticos, orientadas hacia el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para aplicar perspectivas conductuales, abordar los prejuicios entre los trabajadores de primera línea y fomentar una implicación significativa de la comunidad. Este enfoque favorecerá la adopción sostenida de servicios como la inmunización, los estilos de vida sanos y las prácticas de nutrición, impulsará la demanda de los padres de servicios de atención y educación de la primera infancia y de desarrollo del niño en la primera infancia, y contribuirá a transformar normas nocivas, como la disciplina violenta, los estereotipos de género, la estigmatización y la discriminación.

24. El UNICEF imagina un futuro en Bosnia y Herzegovina en el que los niños y los jóvenes participen activamente en la formulación de políticas. Las actividades del

UNICEF estarán centradas en potenciar sus prácticas participativas, capacitar a los asociados externos para que adopten enfoques similares en sus programas con y para los niños y los jóvenes, y promover cambios sistémicos con el fin de institucionalizar su compromiso.

Salud y nutrición

25. El Programa de Salud y Nutrición se centrará en contribuir a sentar unas bases sólidas en la vida de todos los niños. Seguirá prestando apoyo técnico a las autoridades de Bosnia y Herzegovina para reforzar los sistemas de atención primaria y los servicios de salud y nutrición de calidad para los niños, niñas, adolescentes y padres. En concreto, el Programa de Salud y Nutrición reforzará e institucionalizará los programas de crianza y de visitas a domicilio para hacer frente a las desigualdades en el acceso a los servicios por parte de los grupos vulnerables. El UNICEF colaborará de forma intensiva con las autoridades en la institucionalización de las intervenciones de comunicación e implicación comunitaria en materia de cambio social y de comportamiento, en particular en las comunidades marginadas y con baja cobertura de inmunización, como la comunidad romaní. Apoyándose en iniciativas anteriores, el programa ampliará el apoyo ofrecido a las intervenciones en la primera infancia por medio del sistema de salud dirigidas a los niños con discapacidades, con derivaciones a la educación y la protección social. Las actividades de promoción específicas de base empírica y una colaboración y asociación intersectoriales más estrechas con las instituciones financieras internacionales (IFI), la Unión Europea y el sector privado, permitirán reforzar la coherencia y la calidad de los marcos jurídicos y normativos, incluida la adecuación de la financiación.

26. El programa también contribuirá a la protección integral de todos los niños y jóvenes, mediante el desarrollo de las capacidades de las autoridades sanitarias a la hora de proporcionar servicios de salud mental preventivos y sensibles a las necesidades de los niños, los jóvenes y los padres, al tiempo que se fomenta la resiliencia ante los retos climáticos y ambientales. El UNICEF prestará apoyo técnico a las autoridades sanitarias y educativas, en colaboración con la sociedad civil y las organizaciones juveniles al objeto de sensibilizar, reducir la estigmatización y promover estilos de vida saludables.

Educación y aptitudes

27. El objetivo del UNICEF es apoyar a las autoridades con vistas a garantizar que los niños y jóvenes de Bosnia y Herzegovina disfruten de una educación integradora, equitativa, segura, resiliente y de calidad, que les dote de una base sólida y de las aptitudes, conocimientos y valores necesarios para prosperar en su vida personal, contribuir a la fuerza laboral y participar activamente en la sociedad.

28. El Programa de Educación y Competencias ayudará a sentar unas bases sólidas para la vida de todos los niños mediante actividades de promoción de la educación con base empírica y prestando apoyo técnico a las autoridades educativas y locales con el propósito de impulsar inversiones costoeficaces en programas de atención y educación de la primera infancia innovadores, flexibles y alternativos. Apoyándose en iniciativas anteriores, el UNICEF ampliará el apoyo prestado a las intervenciones en la primera infancia dentro del sistema educativo en el caso de los niños con discapacidades, mediante derivaciones sanitarias y de protección social. Asimismo, el UNICEF proporcionará asistencia técnica a las autoridades educativas y al mundo académico para que elaboren programas de participación familiar.

29. El Programa de Educación y Competencias contribuirá a que todos los niños y jóvenes adquieran competencias para la vida, proporcionando asistencia técnica a las autoridades educativas para que integren las competencias del siglo XXI en los planes

de estudio y faciliten múltiples vías flexibles para el aprendizaje de los jóvenes. El UNICEF asistirá a las autoridades en la creación de mecanismos que permitan a los niños y los jóvenes participar de manera significativa en la formulación de políticas y en el diseño de programas fundamentales para su desarrollo, bienestar y futuro, contribuyendo también a la cohesión social en la sociedad, incluso mediante la educación para la paz.

30. Por medio de una estrecha colaboración intersectorial, el Programa de Educación y Competencias contribuirá a la protección integral de todos los niños y jóvenes brindando apoyo técnico a las autoridades para que pongan en marcha programas de prevención de la violencia en las escuelas, adopten procedimientos operativos estándar, asignen recursos y apliquen medidas y programas preventivos y receptivos encaminados a garantizar el bienestar de los estudiantes y un aprendizaje seguro y continuo en tiempos de crisis, incluida la seguridad de los estudiantes en el ámbito digital.

31. Las reformas sistémicas en todo el sector educativo se centrarán en la transformación digital efectiva, situando la pertinencia y la calidad en el centro de la educación. El desarrollo profesional continuo del personal docente constituirá un motor clave para el cambio.

Seguimiento de la política social y los derechos del niño

32. A fin de promover mejoras sistémicas en la gobernanza de los derechos de la infancia, el UNICEF prestará apoyo técnico a las instituciones de derechos humanos en Bosnia y Herzegovina al objeto de reforzar el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño sirviéndose de mecanismos participativos, y promoverá la aplicación coherente de las normas relativas a los derechos de la infancia. Consciente del papel fundamental de los datos en la formulación de políticas con base empírica, el UNICEF prestará apoyo a los productores de datos administrativos y estadísticas con el fin de mejorar la generación, el intercambio y el uso de datos desglosados, y participará en actividades de promoción encaminadas a aumentar la producción de material empírico en favor de la infancia en el gobierno, la sociedad civil y el mundo académico, con el fin de informar la formulación de políticas que tengan en cuenta las necesidades de los niños. De forma paralela, el UNICEF llevará a cabo actividades intersectoriales dirigidas a fomentar las capacidades tanto de los garantes como de los titulares de los derechos mediante el fortalecimiento de la educación sobre los derechos del niño, garantizando así una sociedad más informada y comprometida con la defensa de los derechos de la infancia.

33. Al contribuir a sentar unas bases sólidas para todos los niños, el Programa de Política Social garantizará servicios holísticos y multisectoriales para los niños con discapacidad mediante la institucionalización de las evaluaciones funcionales de la discapacidad, sistemas de derivación y una mejor gestión de los datos en los marcos de protección social. Asimismo, con vistas a hacer frente a la pobreza multidimensional infantil y las ineficiencias de los sectores sociales, el Programa de Política Social se centrará en la generación de datos empíricos más sólidos, la diversificación de las asociaciones al objeto de avanzar en las reformas políticas y la defensa de una presupuestación más eficiente en todos los sectores sociales a todos los niveles. Se hará especial hincapié en vincular las prestaciones en efectivo por hijo con los servicios sociales, y en abordar las lagunas en la idoneidad y cobertura de las prestaciones en efectivo por hijo, especialmente en el caso de los niños y las familias que viven en zonas remotas, las comunidades romaníes, los menores con discapacidad y quienes se encuentran expuestos a la crisis y al cambio climático.

34. En cuanto a las competencias para la vida al alcance de todos los niños y jóvenes, se proporcionará apoyo técnico al sector de la protección social con el fin de

mejorar los medios de subsistencia de los beneficiarios de la protección social, incluso a través de planes de emprendimiento social y gestión integrada de casos.

35. Al contribuir a la protección integral de todos los niños y jóvenes, el programa cooperará con otros programas en el apoyo a la capacidad de respuesta de los sistemas de prestación de servicios para garantizar que las familias y los niños vulnerables, especialmente las personas con discapacidad, reciban el apoyo oportuno durante las crisis, incluidas las relacionadas con el clima.

Protección infantil

36. En este programa para el país, el UNICEF situará la violencia contra los niños, incluida la violencia de género y la violencia en línea, en el primer plano de todas las intervenciones de protección de la infancia. Gracias a estas intervenciones, el programa contribuirá a la protección integral de todos los niños y jóvenes, transformando las normas sociales y de género en favor de la tolerancia cero frente a la violencia, abordando los prejuicios entre los profesionales de primera línea y promoviendo la atención de los niños basada en la comunidad y la familia mediante la ampliación de la colaboración y las alianzas intersectoriales destinadas a desarrollar, institucionalizar y poner en marcha programas de cambio social y comportamiento de base empírica. El UNICEF prestará asesoramiento técnico a las autoridades, incluidas las educativas, mediante programas de prevención de la violencia contra los niños en las escuelas destinados a reforzar la capacidad, mejorar la cooperación intersectorial y los mecanismos de derivación y digitalizar los sistemas de gestión de casos en todos los sectores. La mejora y digitalización de la recopilación de datos y el seguimiento servirán para promover la financiación adecuada, la asignación de recursos y la reforma de las políticas, centrándose especialmente en la protección de los niños víctimas y testigos y en la integración del interés superior del niño en los procesos civiles y administrativos. Además, el UNICEF facilitará el acceso a servicios de justicia adaptados a los niños y promoverá la concienciación acerca de los derechos de los niños y los mecanismos de reparación, al tiempo que prestará apoyo a la transición de respuesta en materia de refugiados y asilo, garantizando que los servicios esenciales de protección de la infancia estén plenamente integrados en la respuesta dirigida por el Gobierno hasta finales de 2027.

37. A fin de propiciar que todos los niños tengan una base sólida en la vida, se prestará asistencia técnica específica a las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el mundo académico para poner en práctica la visión gubernamental descrita en la Hoja de ruta para los procesos de desinstitucionalización en Bosnia y Herzegovina para 2023-2030.

Eficacia del programa

38. La eficacia del programa ayudará a respaldar el diseño, la gestión y coordinación eficientes y eficaces del programa para el país. Servirá de soporte a todos los resultados del programa, mediante la planificación de programas, la presupuestación, el seguimiento y la elaboración de informes, la comunicación específica y las actividades de promoción con base empírica sobre cuestiones relativas a los derechos del niño, el cambio social y de comportamiento, cuestiones programáticas intersectoriales como la igualdad de género y el aprovechamiento de la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales y las asociaciones públicas y privadas. Se apoyará la innovación y la transformación digital para acelerar los cambios dentro de los sectores y entre ellos.

Asociaciones, movilización de recursos y recaudación de fondos

39. El UNICEF diversificará y seguirá consolidando sus alianzas de larga data con las autoridades, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los medios de comunicación, con el fin de ampliar la escala de los modelos innovadores aprovechando la financiación nacional, pública y privada. Se prestará una mayor atención a la alianza con la Unión Europea, fomentando el diálogo entre la Unión Europea y las Naciones Unidas y una estrecha colaboración en materia de promoción, políticas, movilización de recursos para la infancia y un aumento del apoyo financiero estable para el UNICEF. Se seguirán consolidando las alianzas con las instituciones financieras internacionales a fin de aprovechar los conocimientos especializados y los recursos de todos los sectores, centrándose en la transformación digital y las finanzas públicas. La colaboración efectiva con los organismos hermanos de las Naciones Unidas, en el marco de los grupos de resultados y los programas conjuntos de las Naciones Unidas, permitirá al UNICEF ampliar sus contribuciones para lograr las prioridades nacionales y un programa de desarrollo sostenible para los niños de Bosnia y Herzegovina. Como parte de los esfuerzos conjuntos para hacer avanzar la igualdad de género, el UNICEF contribuirá al Acelerador de la Igualdad de Género de las Naciones Unidas, centrándose en la violencia contra las mujeres y las niñas y en el empoderamiento económico de la mujer.

40. Se impulsarán las alianzas con el sector privado al objeto de aprovechar su influencia en apoyo de los derechos de los niños. El Consejo de asesoramiento empresarial, establecido por el UNICEF, y las alianzas de alto valor, son espacios de probada eficacia a la hora de apoyar los derechos de la infancia, mientras que las donaciones individuales crearán un espacio para que cada individuo forme parte de la misión del UNICEF. Se aprovecharán las alianzas con los medios de comunicación tradicionales y digitales para reforzar el alcance y la promoción del UNICEF, involucrando a audiencias clave, en particular a los jóvenes, para impulsar la concienciación, la interacción, el cambio de comportamiento y la movilización social.

41. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina respaldarán los esfuerzos del UNICEF dirigidos a movilizar y aprovechar los recursos, los activos y la experiencia del sector privado local y regional en apoyo de los programas del UNICEF en Bosnia y Herzegovina, asegurando que todas las donaciones recibidas estén exentas de impuestos y que los donantes se beneficien de la deducción fiscal.

42. En reconocimiento del mandato y la condición jurídica del UNICEF como organización internacional, las autoridades de Bosnia y Herzegovina no supeditarán la mencionada exención fiscal ni ningún otro acto al registro del UNICEF en virtud de la legislación nacional aplicable a las organizaciones benéficas. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina velarán por que los donantes del UNICEF disfruten de los beneficios fiscales y otras ventajas normativas en igualdad de condiciones con respecto a los donantes de organizaciones benéficas nacionales registradas.

43. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina adoptarán todas las medidas reglamentarias necesarias destinadas a facilitar y promover los programas y las operaciones de recaudación de fondos del UNICEF, incluso facilitando la creación de cuentas bancarias y la importación y exportación de mercancías.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos*</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	876	5 800	6 676
Educación y aptitudes	876	6 770	7 646
Seguimiento de la política social y los derechos del niño	1 076	3 100	4 176
Protección infantil	876	6 000	6 876
Eficacia del programa	551	1 555	2 106
Total	4 255	23 225	27 480

* Se movilizarán otros recursos (emergencias) (ORE), según sea necesario, a través de los procesos de los llamamientos humanitarios.

Gestión del programa y de los riesgos

44. El programa del país se ejecutará en consonancia con el MCNUDS y garantizará el cumplimiento del Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2030, las políticas y los procedimientos. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados de Bosnia y Herzegovina y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa para el país.

45. Entre los riesgos analizados en este programa del país figuran las recientes tendencias negativas y la previsible nueva disminución de la ayuda oficial al desarrollo procedente de varios asociados tradicionales, lo que producirá un efecto dominó en Bosnia y Herzegovina y su espacio fiscal, incertidumbres económicas y políticas, desigualdades digitales y los efectos del cambio climático.

46. Como medidas mitigadoras del riesgo se prestará mayor atención a i) la consecución de logros a nivel de resultados mediante la diversificación y el aprovechamiento de las asociaciones, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea, los países de los Balcanes Occidentales y la financiación pública y privada a gran escala; ii) el fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión para impulsar la eficiencia y optimizar los recursos; iii) la optimización de los nuevos modelos de negocio; iv) mecanismos de preparación bien desarrollados y v) la digitalización.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

47. El UNICEF dará un giro estratégico hacia la mejora de los principios de gobernanza de los datos, garantizando la protección de los derechos del niño, incluso en la era digital. El UNICEF recurrirá a las herramientas digitales para mejorar la coordinación, aprovechará las alianzas establecidas, y formará nuevas alianzas y promoverá conjuntamente con otros agentes internacionales la aceleración de las reformas, la ampliación de los esfuerzos dirigidos a la generación de datos empíricos y la mejora de la vigilancia de los derechos del niño.

48. El UNICEF promoverá la realización de una encuesta de indicadores múltiples por conglomerados después de casi 15 años a fin de contar con datos actualizados para los indicadores y el seguimiento de los ODS. Se ampliarán las asociaciones con instituciones académicas nacionales e internacionales para colmar las lagunas de conocimiento y aportar pruebas adicionales con fines de promoción, planificación, seguimiento y elaboración de informes.

49. Se supervisarán los avances hacia los resultados previstos dos veces al año, sobre la base del marco de resultados y recursos del documento del programa para el país, los planes de trabajo plurianuales y el MCNUDES, por medio de revisiones del programa con el Gobierno y los asociados en la ejecución.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Bosnia y Herzegovina y el UNICEF, 2026-2030

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 2, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 18, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 39, 40; Observaciones generales núms. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 15, 19, 25, 26
Prioridades nacionales: Plan de Crecimiento de la Unión Europea y Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 16, 17
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: Resultado 1: Para 2030, las instituciones públicas y las empresas del sector privado impulsan un crecimiento ecológico sostenible, resiliente al clima y que tiene en cuenta las cuestiones de género, y promueve la equidad social y el empleo digno (Prioridad estratégica 1: Crecimiento verde inclusivo) Resultado 2: Para 2030, las personas se benefician de una educación inclusiva y de mejor calidad, de oportunidades de aprendizaje permanente y de sistemas de salud y protección social mejorados y que responden a las cuestiones de género, especialmente aquellas personas que se encuentran en riesgo de quedarse atrás y las personas con discapacidad (Prioridad estratégica 2: Desarrollo del capital humano) Resultado 3: Para 2030, las personas contribuyen a unas instituciones más eficaces y responsables y se benefician de ellas, fomentando la igualdad de género, la capacitación de los jóvenes, la paz y la cohesión social (Prioridad estratégica 3: Instituciones responsables y cohesión social).
Resultados relativos a la repercusión del Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2030: 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 2:	1. Para 2030, los niños, los jóvenes y los padres y los cuidadores, especialmente los más vulnerables, se benefician de sistemas y servicios sanitarios, nutricionales y de desarrollo en la primera infancia más eficientes, resilientes, inclusivos y sensibles a las cuestiones de género.	Porcentaje de niños que reciben al menos tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (MCNUDS 2.b, ODS 3.b.1) B: 55 % M: 64 %	Institutos de salud pública y formularios de notificación conjunta de la OMS y el UNICEF.	1.1 Para 2030, se ha fortalecido el sistema de salud para ofrecer servicios de inmunización oportunos y de calidad y fomentar la confianza en la inmunización.	Organismos de las Naciones Unidas, Unión Europea, instituciones financieras internacionales, Ministerio de Asuntos Civiles de Bosnia y Herzegovina, ministerios de sanidad, institutos de salud pública, Agencia de Calidad y Acreditación en Salud de la Federación de Bosnia y Herzegovina, Agencia de Certificación, Acreditación y Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria de la República Srpska, asociaciones profesionales, universidades, sector privado, organizaciones	876	5 800	6 676
		Número de niños y niñas menores de 5 años que se benefician de un conjunto mínimo de intervenciones dirigidas a promover la simulación temprana, el cuidado cariñoso y sensible y la crianza receptiva para apoyar el desarrollo del niño en la primera infancia (ODS 4.2.1)	Informes programáticos	1.2 Para 2030, se ha fortalecido el sistema de salud para prestar servicios óptimos de salud y nutrición a todos los niños, jóvenes y padres.				

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		B: 15 000 M: 30 000		1.3 Para 2030, las autoridades de Bosnia y Herzegovina han mejorado su capacidad para prestar servicios de intervención y de desarrollo del niño en la primera infancia integrados y de calidad.	de la sociedad civil, comunidades religiosas.			
Resultados 1, 2 y 3	2. Para 2030, los niños, adolescentes y jóvenes disfrutaron de una educación inclusiva y de calidad, necesaria para la vida, el trabajo y la ciudadanía activa.	Indicador ODS 4.2.4 Tasa bruta de matriculación de la primera infancia en: A) educación preescolar (CINE 02, de 3 a 5 años) (MCNUDS c. 4.2.4) B: 43,4 % M: 60 %	Datos de la Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina	2.1 Para 2030, se han fortalecido los sistemas educativos con objeto de ofrecer un acceso inclusivo a todos los niños, adolescentes y jóvenes.	Ministerio de Asuntos Civiles, autoridades educativas, agencia para la educación preescolar, primaria y secundaria, Unión Europea, OCDE, Ministerio de Comunicaciones y Transportes, Organismo Regulador de las Comunicaciones, Unión Internacional de Telecomunicaciones, instituciones financieras internacionales, proveedores nacionales de servicios de Internet, sector privado/empresas, ministerios de educación, ministerios de juventud, mundo académico, organizaciones de la sociedad civil.	876	6 770	7 646
		Indicador ODS 4.3.1.: Tasa de participación de jóvenes en la educación y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo (MCNUDS 2.d, ODS 4.3.1) B: 71,5 % M: 78 %	Datos OIT/Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina	2.2 Para 2030, se han fortalecido los sistemas educativos con objeto de ofrecer una enseñanza pertinente y de calidad. 2.3 Para 2030, se ha reforzado la resiliencia de los sistemas educativos con el fin de dar continuidad al aprendizaje y las autoridades ofrecen mecanismos que promueven una				

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				participación cívica significativa.				
Resultados 1 y 2	3. Para 2030, hay un mayor nivel de realización del derecho de los niños a la protección social gracias a la mejora de la cobertura y sistemas de protección social inclusivos y que respondan ante las perturbaciones.	Proporción de la población protegida por sistemas de protección social B: 23 % (prestaciones en efectivo por hijos a cargo) M: 45 % (prestaciones en efectivo por hijos a cargo)	Marco legislativo en materia social y de protección de la infancia y bases de datos gubernamentales	3.1 Para 2030, las instituciones de derechos humanos y los organismos de estadística de Bosnia y Herzegovina disponen de mecanismos y capacidades eficaces que favorecen la participación con vistas a generar, supervisar, mantener e integrar datos en la gobernanza de los derechos del niño que permitan fundamentar la elaboración, supervisión y aplicación de políticas, estrategias y planes con base empírica para los niños y los jóvenes, con especial hincapié	Consejo de los ODS, autoridades gubernamentales competentes, Ministerio Federal de Trabajo y Política Social, Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República Srpska, Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Brčko, Ministerio de Asuntos Civiles de Bosnia y Herzegovina, ministerios cantonales de política social, ministerios de hacienda, sanidad y educación de las entidades y cantones, Protección Civil, ministerios de trabajo a nivel de la entidad, organizaciones de la sociedad civil, Unión Europea, instituciones financieras internacionales, Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina, Ministerio de Juventud, Familia y	1 076	3 100	4 176

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				en los niños y jóvenes vulnerables y sus familias. 3.2 Para 2030, las autoridades encargadas de la protección social, incluidos los gobiernos locales, han afianzado las políticas, los marcos jurídicos y las asignaciones para dirigir y presupuestar los servicios sociales y en efectivo destinados a los niños y las familias más vulnerables en toda Bosnia y Herzegovina. 3.3. Para 2030, las autoridades de protección social, educación y sanidad han armonizado la evaluación funcional y la derivación de los niños con discapacidad en toda Bosnia y Herzegovina. 3.4 Para 2030, los sistemas de protección social	Deporte de la República Srpska, Institución del Defensor del Pueblo de Bosnia y Herzegovina, Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina, oficinas de estadística de las entidades, instituciones académicas, organismos de las Naciones Unidas, sector empresarial, medios de comunicación, redes de jóvenes y niños, asociaciones de padres de niños con discapacidad, gobiernos locales específicos, centros de bienestar social, oficinas de empleo.			

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				han incorporado disposiciones que tienen en cuenta el clima y responden ante las perturbaciones.				
Resultados 2 y 3	4. Para 2030, los niños y adolescentes, especialmente los más vulnerables, cuentan con un mayor acceso a los sistemas de bienestar social, atención familiar y justicia para garantizar su derecho a la protección frente a la violencia, el maltrato y la explotación.	Porcentaje de niños y niñas en conflicto con la ley sujetos a una orden de remisión o a una medida no privativa de libertad B: 28 % M: 35 % % de niños que reciben atención familiar, del total de niños en todas las modalidades alternativas de cuidado oficial B: 20 % M: 35 %	Datos del Consejo Superior de Jueces y Fiscales Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina	4.1 Para 2030, las autoridades de Bosnia y Herzegovina ofrecen sistemas y medidas más sólidos que ayudan a prevenir la violencia contra los niños y responder a ella, incluso en línea. 4.2 Para 2030, se han reforzado los sistemas de justicia al objeto de garantizar que los niños en conflicto con la ley reciben un trato justo, protección y apoyo. 4.3 Para 2030, las autoridades de Bosnia y Herzegovina ofrecen servicios sociales reforzados que evitan la separación familiar y ofrecen alternativas en el	Ministerios de Justicia, Bienestar Social e Interior de las entidades, centros de formación judicial y fiscal de las entidades, Ministerio de Asuntos Civiles de Bosnia y Herzegovina, Ministerio Federal de Política Social y Trabajo, Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República Srpska, Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Brčko, ministerios cantonales de política social, Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina, Ministerios de Bienestar Social, Interior, Educación, Sanidad, Consejo Superior de Jueces y Fiscales, organizaciones de la sociedad civil.	876	6 000	6 876

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				ámbito familiar para los niños.				
	Eficacia del programa	Indicadores clave del desempeño logrados: B: Sí M: Sí	Panel de información de las oficinas en el país del UNICEF Actas de los equipos de gestión en el país	5.1 El programa para el país está gestionado, coordinado y financiado con eficiencia a fin de cumplir las normas de calidad programáticas que se aplican para lograr resultados en favor de la infancia. 5.2 Las relaciones exteriores se gestionan eficazmente para que el UNICEF se posicione como el principal defensor de la infancia. 5.3 Los programas se diseñan, supervisan e informan eficazmente en todos los sectores. 5.4 Las comunicaciones se gestionan de forma eficaz, lo que posiciona al UNICEF como la voz, la marca y	Medios de comunicación, sector privado, Consejo de asesoramiento empresarial, asociados públicos para el desarrollo, Unión Europea, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales.	551	1 555	2 106

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				el motor principal en favor de la infancia.				
Recursos totales						4 255	23 225	27 480